

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: VILLA DEL SOCORRO

COMUNA : 2

GESTIÓN DIRECTIVO - ADMINISTRATIVA

| Indicadores de transformación institucional | Que se debe hacer (acciones) | Marco de referencia | Temario y/o puntos clave para abordar por el/la docente de apoyo en la IE | Actividades específicas para 2020 (Priorización de acciones según dinámica institucional y obligaciones contractuales del docente de apoyo) | Cronograma general para el 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---------------------------------|---|-----------|--|-----------|---|-----------|--|-----------|--|------------|--|-----------|--|------------|--|-----------|---|------------|--|-----------|--|------------|--|-----------|---|------------|--|--|
| <p>1. ¿En la IE que usted acompaña las políticas institucionales se referencian dentro del enfoque de educación inclusiva?</p> | <p>Revisar y apropiarse de las políticas institucionales a la luz de los principios de la educación inclusiva.</p> <p>Participar de instancias institucionales para revision y resignificación de políticas.</p> <p>Presentar la propuesta de transformación como docente de apoyo y a la vez el plan de trabajo con fechas proyectadas a directivas.</p> <p>Programar reuniones o realizar cronograma con directivas institucionales para la revisión y resignificación de cada uno de los 14 aspectos del PEI.</p> <p>Planear y tener encuentros de formación con los docentes en los que se trabaje la resignificación de cada uno de los 14 aspectos.</p> <p>Trabajo articulado con asesores PEI y PTA.</p> | <p>Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.</p> <p>Decreto 1075 de 2015</p> <p>Guía metodologica del PEI</p> <p>Decreto 1290 del 2009</p> <p>Documento 11 Orientaciones del Decreto 1290.</p> <p>Decreto 1421 de 2017</p> <p>Marco conceptual de diferentes modelos pedagogicos.</p> <p>Herramienta Integrada de Autoevaluación institucional</p> | <p>Enfoque de educación inclusiva.</p> <p>Marco legal de la educación inclusiva.</p> <p>Escuelas pedagogicas y metodológicas que fundamentan el modelo pedagógico institucional. (Se debe identificar el modelo pedagógico de cada institución, y de acuerdo a este modelo diseñar estrategias acordes para cada institución.)</p> <p>Construcción de un paralelo entre el estado de las políticas institucionales específicas y el ideal desde el enfoque de educación inclusiva.</p> <p>Qué son las políticas y las prácticas institucionales.</p> <p>Resignificación del PEI en cada uno de los 14 aspectos.</p> <p>Articulación de políticas y prácticas institucionales</p> | <p>Participar del comité de transformación curricular, donde se plantea iniciar con la significación de políticas de educación inclusiva la Institución Educativa Villa del Socorro del PEI en el aspecto 05: Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción (aspectos como los fundamentes del SIEE, criterios y estrategias de evaluación, planes de apoyo)</p> <p>Participar en la resignificación del Manual de Convivencia 07 (Actualizar las rutas para los protocolos de atención, estructurar las mesas de atención y presentar propuesta para la actualización de la política de inclusión)</p> <p>Igualmente se continua con la revisión de los aspectos 1 Y 2</p> <table border="1" data-bbox="1289 771 1619 932"> <tr><td>ASPECTO 1</td><td>X</td><td>ASPECTO 8</td><td></td></tr> <tr><td>ASPECTO 2</td><td>X</td><td>ASPECTO 9</td><td></td></tr> <tr><td>ASPECTO 3</td><td></td><td>ASPECTO 10</td><td></td></tr> <tr><td>ASPECTO 4</td><td></td><td>ASPECTO 11</td><td></td></tr> <tr><td>ASPECTO 5</td><td>X</td><td>ASPECTO 12</td><td></td></tr> <tr><td>ASPECTO 6</td><td></td><td>ASPECTO 13</td><td></td></tr> <tr><td>ASPECTO 7</td><td>X</td><td>ASPECTO 14</td><td></td></tr> </table> | ASPECTO 1 | X | ASPECTO 8 | | ASPECTO 2 | X | ASPECTO 9 | | ASPECTO 3 | | ASPECTO 10 | | ASPECTO 4 | | ASPECTO 11 | | ASPECTO 5 | X | ASPECTO 12 | | ASPECTO 6 | | ASPECTO 13 | | ASPECTO 7 | X | ASPECTO 14 | | <p>Caracterización de Manual Escolar de Convivencia 18 de Febrero 2020</p> <p>Reunión cada 15 días con el equipo de transformación Curricular y desde este espacio se adelantaran la resignificación de dichos aspectos , estas fechas pueden variar dependiendo de las dinámicas Institucionales.</p> |
| ASPECTO 1 | X | ASPECTO 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASPECTO 2 | X | ASPECTO 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASPECTO 3 | | ASPECTO 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASPECTO 4 | | ASPECTO 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASPECTO 5 | X | ASPECTO 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASPECTO 6 | | ASPECTO 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASPECTO 7 | X | ASPECTO 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

GESTIÓN ACADEMICO PEDAGOGICA

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|
| <p>2. ¿El plan de estudios responde a las necesidades, posibilidades y capacidades de todos los estudiantes, facilitando el acceso al aprendizaje?</p> | <p>Tener claridad frente a las escuelas pedagógicas y metodologicas que fundamentan el modelo pedagógico institucional, para asesorar y orientar la resignificación curricular de los planes de estudio</p> <p>Orientar la transformación de estructura de los planes de estudio y poder articular el plan de estudios con el sistema de evaluación, que contemple la accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables)</p> <p>Orientar en la estructuración de planes de apoyo para cada área contemplando los estilos y ritmos de aprendizaje y niveles de pensamiento</p> | <p>Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables).</p> <p>Estándares básicos por competencias (MEN). Derechos Basicos de Aprendizaje (MEN). Indicadores de desempeño.</p> <p>Procesos cognitivos. Herramienta Integrada de Autoevaluación institucional Trabajo colaborativo y cooperativo</p> | <p>Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables).</p> <p>Escuelas pedagógicas y metodológicas que fundamentan el modelo pedagógico institucional.</p> <p>Procesos cognitivos Estrategias de enseñanza y aprendizaje Decreto 1290 del 2009 Aprendizaje por competencias</p> | <p>Socializar a la comunidad educativa la resignificación del modelo pedagógico realizada en 2019 desde el enfoque de inclusión, proponer acciones pedagógicas (Talleres y asesorías que permitan evidenciar el modelo pedagógico en las prácticas de aula articularlo de forma coherente con los planes de estudio.)</p> <p>Continuar con la resignificación de los planes de estudio desde el enfoque de inclusión de la Institución, específicamente los formatos de planeación desde el DUA e implantación en el aula.</p> | <p>Socialización 20 de Abril 2020</p> <p>Reunión cada 15 días con el Equipo de Transformación Curricular y desde este espacio se adelantaran la resignificación de dichos aspectos , estas fechas pueden variar dependiendo de las dinámicas Institucionales. Encuentros bimensuales con jefes de área.</p> |
|--|--|---|--|--|---|

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|
| <p>3. ¿La IE tiene caracterizados a los estudiantes y plantea estrategias de enseñanza aprendizaje de acuerdo a ello?</p> | <p>Acompañar la actualización constantemente del SIMAT según el anexo 5A (circular 092 de 2015) y orientar frente a las señales de alerta ante la presencia de discapacidad.</p> <p>Diseñar y ejecutar procesos de valoración pedagógica de acuerdo a los niveles de desarrollo, pensamiento y competencias académicas de los estudiantes.</p> <p>Elaborar remisiones a otras disciplinas para determinar o descartar diagnóstico de discapacidad.</p> <p>Acompañar a la familia y a los docentes en la comprensión de las características de los diagnósticos que presentan los estudiantes.</p> <p>Enmarcadas en procesos de formación, con las familias por medio de escuelas de familias y cualificación para los docentes a través de talleres orientados por los docentes de apoyo. Estrategias de enseñanza - aprendizaje de acuerdo a las características de los estudiantes.</p> | <p>Circular 092 de 2015 información sobre los ajustes de las categorías de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales en anexo 5A y 6A del SIMAT</p> <p>Concepto de discapacidad desde el modelo biopsicosocial. (Ley 1346 de 2009, art 1 y 2)</p> <p>Concepto y categorización de Discapacidad (Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.)</p> <p>Orientar en el diseño de estrategias de enseñanza aprendizaje para la accesibilidad de los estudiantes.</p> <p>Estrategias de enseñanza y aprendizaje donde se consideren los estilos y ritmos de aprendizaje, teniendo en cuenta los principios de accesibilidad.</p> <p>Diseño de protocolos para la detección de</p> | <p>Circular 092 de 2015 información sobre los ajustes de las categorías de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales en anexo 5A y 6A del SIMAT.</p> <p>Concepto y categorización de discapacidad. Estrategias de enseñanza- aprendizaje para el aula de clase.</p> <p>Señales de alerta, dificultades de aprendizaje y discapacidad.</p> <p>Dispositivos básicos del aprendizaje.</p> <p>Educación por competencias.</p> | <p>Acompañar la actualización constantemente del SIMAT según el anexo 5A (circular 092 de 2015) en compañía de las auxiliares administrativas</p> <p>-Diseño de protocolos para la detección de señales de alerta por presunción de discapacidad para docentes y realizar capacitación de dicho tema. Duran todo el año se elaboraran remisiones a otras disciplinas para determinar o descartar diagnóstico de discapacidad, igualmente se harán las orientaciones pertinentes a las familias con el fin de hacer efectiva la remisión y visualizar la importancia de estos. Se realizara acompañamientos en el aula con los docentes dando a conocer diferentes estrategias pedagógicas que permitan caracterización de la población.</p> | <p>La actualización y revisión del SIMAT de Se realiza a finales de cada mes Para Mayo 13, 14, 15 DE 2020, capacitación de protocolos de atención por sedes. Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre</p> |
| <p>4. ¿La IE promueve una sana convivencia escolar desde el respeto a la diversidad y la valoración de la diferencia?</p> | <p>Orientar la actualización de los manuales de convivencia de acuerdo al enfoque de educación inclusiva (Articulación con EEP y MIAS).</p> <p>Gestionar desde el gobierno escolar políticas institucionales que promulguen el respeto a la diversidad y la valoración de la diferencia y llevarlas a la práctica, donde se garantice la prestación del servicio educativo desde el enfoque de educación inclusiva, por medio de proyectos, talleres, foros y espacios escolares.</p> <p>Articular con EEP, MIAS y otros programas acciones que favorezcan la convivencia y el respeto a la diversidad.</p> | <p>Ley 1620 de 2013.</p> <p>Material literario y audiovisual que promulga el respeto a la diversidad.</p> <p>Guía 39 de 2014</p> | <p>Ley 1620.</p> <p>Talleres y actividades de reconocimiento y valoración de la diversidad (Hora del cuento, cartelera, graffiti, cineforo, entre otros).</p> | <p>Articular con EEP, MAITE, CES y SEM acciones que favorezcan la convivencia y el respeto a la diversidad (acciones educativas en el aula, carruseles en el mes de la convivencia</p> <p>Acompañar la actualización de los manuales de convivencia de acuerdo al enfoque de educación inclusiva (Articulación con EEP y MAITE), especialmente las rutas y protocolos de atención, la conformación de las mesas de convivencia y la tipificación en las situaciones tipo I,II,III</p> <p>Actualizar cada dos meses las carteleras de inclusión de cada sede con mensajes alusivos a la sana convivencia y el respeto por la diversidad.</p> | <p>18 de Febrero 2020.</p> <p>Fechas programas por el Comité Escolar de Convivencia.</p> <p>Actualización de cartelera Febrero-abril – junio-Agosto-octubre.</p> <p>Mes de la convivencia Octubre</p> |
| <p>5. ¿La IE promueve y permite la formación y cualificación de los docentes y directivos docentes en el enfoque de educación inclusiva?</p> | <p>Capacitar en diferentes formas y metodologías de enseñanza - aprendizaje basados en Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables) según la propuesta pedagógica institucional, en articulación con el plan de mejoramiento y de acción de la herramienta integrada de autoevaluación. .</p> | <p>Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables).</p> <p>Decreto 1075 de 2015</p> <p>Herramienta integrada de autoevaluación, plan de mejoramiento y plan de acción.</p> <p>Decreto 1421 de 2017</p> | <p>Temáticas deben ser abordadas según el avance o dinámica institucional, algunas de ellas pueden ser:</p> <p>Atención a la diversidad</p> <p>Enfoque de Educación inclusiva.</p> <p>Identificación y caracterización de necesidades educativas y barreras para el aprendizaje y la participación.</p> <p>Evaluación de aprendizajes desde el diseño universal del aprendizaje (niveles de pensamiento y estilos cognitivos)</p> <p>Derechos y deberes de la población con discapacidad.</p> <p>Estrategias de enseñanza- aprendizaje, desde los principios de accesibilidad.</p> | <p>Capacitar en diferentes formas y metodologías de enseñanza a docentes y directivos docentes, en temas como: - aprendizaje basado en Accesibilidad - diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje- ajustes razonables, -Atención a la diversidad- Enfoque de Educación inclusiva.- PIAR - DECRETO 1421. Teniendo en cuenta el plan de acción generado para el descriptor 14 priorizado en la autoevaluación Institucional.</p> | <p>Un taller cada mes dependido de las dinámicas institucionales, haciendo uso de los espacios reservados en las comunidades de aprendizaje.</p> <p>Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre</p> |
| <p>6. ¿Dentro del aula de clase se desarrollan prácticas que posibilitan el acceso y la apropiación del aprendizaje de todos los estudiantes?</p> | <p>Acompañar las prácticas de aula, teniendo siempre una planeación previa con el docente de área o director de grupo, donde se promuevan estrategias que se ajusten a los procesos de enseñanza - aprendizaje y convivencia, en busca de la resignificación de prácticas educativas a la luz del modelo pedagógico institucional.</p> | <p>Proceso de enseñanza-aprendizaje y convivencia.</p> <p>Currículo</p> <p>Procesos cognitivos</p> <p>Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables).</p> | <p>Prácticas de aula.</p> <p>Currículo.</p> <p>Procesos cognitivos</p> <p>Plan de estudios.</p> <p>Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE)</p> <p>Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables).</p> <p>Convivencia.</p> | <p>Se realizaran como mínimo 4 apoyos mensuales en el aula teniendo siempre una planeación previa con el docente de área o director de grupo, donde se promuevan estrategias que se ajusten a los procesos de enseñanza - aprendizaje y convivencia, en busca de la resignificar las prácticas educativas a la luz del modelo pedagógico institucional.</p> | <p>Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|
| 7. ¿Los proyectos pedagógicos y las cátedras escolares promueven la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes? | Conocer y participar de la gestión escolar con la comunidad educativa, documentos institucionales, áreas disciplinares, proyectos, cátedras, prácticas pedagógicas, propuestas de competencias ciudadanas, entre otras, de manera que los procesos de formación de los estudiantes estén articulados y además sean coherentes a las características de los estudiantes y sus entornos, teniendo en cuenta los principios de accesibilidad. | Material de proyectos pedagógicos alternos y cátedras escolares. Guía 39 de 2014 | Apoyo colaborativo. PEI. Habilidades para el desarrollo humano. Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables) | Orientar la actualización del PEI en el aspecto gestión Comunidad desde la Guía 39 de 2014 buscando la transversalización de los proyectos obligatorios institucionales y los programas externos que apoyan la IE (UAI, MIAS, CES, PTA, SEM Y Entorno protector) especialmente en los proyectos de Escuela de Familia, Democracia y Servicio Social del Estudiante. | Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre |
| 8. ¿En la IE el sistema de evaluación es accesible? | Revisar y acompañar el SIEE a la luz del documento 11 y el modelo pedagógico institucional. Orientar y participar en las comisiones de evaluación y promoción (grados, ciclos y niveles) Promocionar la incorporación del SIEE a las practicas de aula y planes de estudio. Promover acciones de articulación y acompañamiento para ICFES y pruebas saber | SIEE Documento 11 Decreto 1290 de 2009 Herramienta Integrada de Autoevaluación institucional Decreto 1421 de 2017 | SIEE. Criterios, ambitos y tipos de evaluación. Prácticas de aula Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables) Escuelas pedagogicas y metodologicas que fundamentan el modelo pedagogico institucional. Educación por competencias | Orientar y participar en las comisiones de evaluación y promoción (grados, ciclos y niveles) Revisar y acompañar el SIEE a la luz del documento 11 y el modelo pedagógico institucional. Orientaciones y acompañamiento a los docentes en los proceso de evaluación, revisión desde el enfoque de inclusión a los formatos de evaluación y proponer modificaciones a estos pertinente al SIEE desde el enfoque de inclusión. | Comisiones de Evaluación y promoción finalizando cada periodo académico (Marzo, Mayo, Septiembre y Noviembre) Reunión cada 15 días con el equipo de trasformación Curricular y desde este espacio se adelantaran la re significación de dichos aspectos, Permanentemente se realizan orientaciones a docentes durante todos los meses (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre) |
| GESTIÓN DE LA COMUNIDAD | | | | | |
| 9. ¿La IE desarrolla acciones con la comunidad para la construcción de una sociedad incluyente? | Identificar los espacios de participación de la comunidad en el gobierno escolar y otros escenarios institucionales Diseñar plan de formación e información para escuelas de familias Acompañar a la familia y a los docentes en la comprensión de las características de los diagnósticos que presentan los estudiantes. Documentar y divulgar experiencias significativas, según los criterios de la guía 28. | Herramienta Integrada de Autoevaluación institucional Decreto 1075 de 2015 Guía 26 ¿Como participar en los procesos educativos de la escuela?, cartilla para padres de familia. Guía 28 Aprendizajes para mejorar (2007) | Enfoque de educación inclusiva. Marco legal de la educación inclusiva. Gobierno escolar y participación en la comunidad educativa. Proyectos de vida enmarcados en el modelo biopsicosocial. Formación en documentación de experiencias significativas | Acompañar a la familia y docentes a través de talleres, orientaciones y asesorías individuales en la comprensión de las características de los diagnósticos que presentan los estudiantes. Participar en el seguimiento de las actividades de la Herramienta Integrada de Autoevaluación institucional partiendo del Plan de Acción | El acompañamiento se realiza en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre. Los seguimientos planteados en el Plan de Acción se harán en Marzo, Junio y Septiembre. |
| 10. ¿La IE busca superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes, a partir del trabajo con sus familias, promoviendo entre otras estrategias, espacios de asesoría y formación a en temas referentes al enfoque de educación inclusiva? | Acompañar constantemente a las familias en el proceso de comprensión de las características de la discapacidad y la diversidad o de acuerdo a los ajustes razonables determinados en el PIAR. Apoyar en la identificación de señales de alerta frente a la presunción de discapacidad. Remisiones a otras disciplinas Identificar necesidades de formación de las familias Diseñar y ejecutar de plan de formación a familias | Ley 1098 de 2006 y 1878 de 2018 Ley de infancia y adolescencia Decreto 1421 de 2017 (decreto por el cual se reglamenta la educación inclusiva de la población con discapacidad) Disciplina positiva y otros programas que promueven la formación de familias. - Articulación con programa EEP y MIAS | Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR. Empoderamiento a las familias en legislación. La familia como eje articulador escuela-hogar. Estrategias de acompañamiento en casa. Rol de los padres en el acompañamiento familiar. Corresponsabilidad familia y escuela Pautas para el manejo de la discapacidad. La familia como factor protector | Después de hacer caracterización y tamizajes pedagógicos se elabora Remisiones a otras disciplinas cuando sea necesario- Acompañar constantemente a las familias en el proceso de comprensión de las características de la discapacidad y la diversidad o de acuerdo a los ajustes razonables determinados en el PIAR. Realizar talleres a familias cada mes en temáticas como: empoderamiento a las familias en legislación. La familia como eje articulador escuela-hogar. Estrategias de acompañamiento en casa. Rol de los padres en el acompañamiento familiar. Corresponsabilidad familia y escuela Pautas para el manejo de la discapacidad. La familia como factor protector: en articulación con MAITE, CES, SEM, EEP | Las orientaciones a padres de familia y talleres se realizan en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre. |
| 11. ¿El servicio social estudiantil dirige acciones para la prevención y disminución de la exclusión? | Capacitar a los estudiantes del grado 10 y 11 en el tema de inclusión para generar apoyos efectivos Reconocer los estudiantes con discapacidad de grados 10 y 11 para facilitar su proceso de servicio social | Decreto 1075 de 2015 (En el artículo 2.3.3.1.6.4) artículo 2.3.3.1.7.1 ítem 5) (2.3.3.4.1.2.4) (En el ítem 6.5 del artículo 2.5.3.2.2.1) Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. | Servicio social Enfoque de educación inclusiva Discapacidad y diversidad Trabajo en equipo y apoyo colaborativo | Capacitar a los estudiantes del grado 10 y 11 en el tema de inclusión para generar apoyos efectivos – Realizar seguimiento a las actividades que los estudiantes del servicio social realizan en las aulas para favorecer el proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad | Capacitar a los estudiantes del grado 10 y 11: 14 de Febrero 2020 , 12 de Mayo y 4 de agosto. Seguimiento con coordinadora encargada del proyecto Servicio Social de los Estudiantes Marzo, Julio y Octubre |

| | | | | | |
|---|--|-----------------------------|---|---|--|
| <p>12. ¿La información que se comparte con la comunidad educativa promueve el enfoque de educación inclusiva?</p> | <p>Identificar los principales medios de comunicación de la IE. Participar de mesas de trabajo de medios de comunicación de la IE y promover información que se dirija a la transformación de prácticas y cultura institucional.</p> | <p>Decreto 1075 de 2015</p> | <p>Enfoque de educación inclusiva Comunicación accesible Utilización de los medios de comunicación institucional para favorecer la interacción comunidad - escuela.</p> | <p>Establecer comunicación permanente con encargados del manejo de la página institucional, para dar propuestas que permitan la accesibilidad y el uso de esta herramienta por parte de toda la comunidad educativa. Cada dos meses se propone publicar en la plataforma Institucional AKROS, documentos que orienten el proceso de transformación institucional en el área de inclusión.</p> | <p>Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.</p> |
|---|--|-----------------------------|---|---|--|

Notas sobre acuerdo con la IE

Describe de manera breve los acuerdos o compromisos a los que llega con el Directivo docente para lograr el cumplimiento de este plan de Asesoría y Asistencia técnica.

En articulación con coordinador académico se socializo la propuesta Ruta de asistencia técnica para lo cual se evidencia aceptación y disponibilidad para generar los espacios para la ejecución de dichas acciones pedagógicas. Es importante tener en cuenta que los fechas planteadas pueden tener modificaciones dependiendo de las dinámicas institucionales

Firma de Directivo Docente a cargo NOMBRE COMPLETO _____

Firma de Docente de apoyo NOMBRE COMPLETO _____

Firma de Docente de apoyo NOMBRE COMPLETO _____